



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
2012 - 2013
MODULO 4: OBRAS, CATASTRO Y FISCALIZACION URBANA

AÑO FISCAL: 2012
U.I.T:

3650

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
1	Autorización para Rotura de Postes. Base Legal Ley 27972 Art. 79 (27/05/03) Ley Orgánica de Municipalidades	1.- Solicitud Dirigido al Alcalde (FUT). 2.- Inspección Ocular. 3.- Autorización del propietario de ser el caso del inquilino previa carta poder. 4.- Derecho de pago por C/ROTURA. 5.- Derecho de pago S/ROTURA.		Gratuito			x		02 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00								
				1.3973	51.00								
				0.2740	10.00								
2	Autorización para el Tendido de Tubería Matriz de Redes Principales de Agua y Desagüe. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 4. Memoria descriptiva. 5. Metrado y presupuesto y cronograma de obra. 6. Copia simple de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa administrativa. 9. Ocupación de vía.		Gratuito				15 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
				0.8219	30.00								
				9.8630	360.00								
3	Autorización para la Construcción de Buzones de Desagüe en Área de Uso Público. Base Legal: Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 4. Memoria descriptiva. 5. Metrado y presupuesto de obra. 6. Cronograma de obra. 7. Copia simple de DNI. 8. Pago por inspección técnica. 9. Tasa administrativa por cada buzón. 10. Ocupación de vía.		Gratuito			x	15 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
				(máximo 1 UIT)									
				0.8219	30.00								
				2.9589	108.00								
				S/. 5.00 x M2									
4	Autorización para Rotura de Pista, Vereda y/o Jardín. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27444, Procedimiento Administrativo General.	1. Formato Único de Trámite (FUT). Se deberá indicar el número de licencia de obra. 2. Proyecto aprobado por entidad competente que incluya planos, memoria descriptiva y presupuesto suscritos por el profesional responsable. 3. Pago por los derechos correspondientes: * Pago por inspección técnica * Tasa administrativa. * Ocupación de vía.		Gratuito				10 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
				De ser procedente 0.5% UIT x M.L.									
				0.8219	30.00								
				0.9863	36.00								
				S/. 5.00 x M2									
5	Construcción de Veredas, Bermas y/o Remodelados de las Vías en Áreas Públicas. Base Legal, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27444. Procedimiento Administrativo General.	1. Formato Único de Trámite (FUT). Se deberá indicar el número de licencia de obra. 2. Proyecto aprobado por entidad competente que incluya planos, memoria descriptiva y presupuesto suscritos por el profesional responsable. 3. Copia simple de DNI. 4. Pago por los derechos correspondientes: * Pago por inspección técnica * Tasa administrativa.		Gratuito				10 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
				De ser procedente 0.1xm2xVA (min. s/. 20.00)									
				0.8219	30.00								
				0.9863	36.00								

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
6	Zanjas para Tendido de Tuberías Matriz y Ductos. DS. 079-2007-PCM	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2.- Derecho de pago por M2		Gratuito	0.1644	6.00		x	03 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
7	Autorización de Roturas de Pistas y Veredas para la Instalacion de Agua y Desagüe, Trabajo a Efectuarse por Empresa de Luz, Agua y Teléfono. DS. 079-2007-PCM	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2.- Copia del Titulo de propiedad o Contrato de Alquiler. 3.- Tener Autoavalúo al día. 4.- Pago por Autorizacion: En Pavimento Rigido (M2) En Tierra (M2)		Gratuito	1.3973 0.4110	51.00 15.00		x	05 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
8	Recepción de Obras Ejecutadas por Empresas Prestadoras de Servicios. Base Legal Ley 27444 Art.103, 106, 113, (11/04/2001) Ley 27972 -Arts.73 y 79 (27/05/03), c) Ley 26878 Art. 4º (20/11/1997). Reglamento Nacional de Edificaciones - Título II (08/06/2006).	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Plano de Ubicación. 3. Plano de Replanteo. 4. Memoria Descriptiva. 5. Expediente Técnico. 5. Derecho de Pago.		Gratuito	3.3699	123.00	x		07 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
9	Licencia de Edificación - Modalidad A y B	Modalidad A y B: Aprobación Automática 1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Formulario Único de Edificaciones -FUE, consignando los datos requeridos. 3. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta días naturales. 4. Copia simple de DNI. 5. Copia de Autoavalúo vigente al año anterior. 6. En el caso que el solicitante de la licencia de edific.no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 7. Si el solicitante es una persona jurídica, se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una vigencia no mayor a treinta (30) días naturales. 8. Plano de ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar. En el caso de ampliación, remodelaciones de inmuebles, que cuenten con licencia o declaratoria de fábrica, el plano de planta se desarrollará sobre copia del plano de la edificación existente, con indicación de las obras nuevas a edificarse. El plano de planta se desarrollará sobre copia del plano de la edificación existente, con indicación de las obras nuevas a edificarse. 9. En el FUE deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. 10. Pago por Inspección técnica. 11. Tasa Administrativa. Sólo para los siguientes casos, los requisitos adicionales a presentar serán: a) Para Vivienda Unifamiliar de hasta 120 m2 construidos y siempre que sea la única edificación que constituya en el lote, se podrá optar por la adquisición. Planos del Banco de Proyectos de la Municipalidad. a-1 Planos de arquitectura firmados por un arquitecto colegiado. a.2 Planos de estructuras elaborados y firmados por ingeniero civil colegiado. a.3 Carta de responsabilidad de obra según formato.		Gratuito	0.8219 6.0274	30.00 220.00		x	15 Dias	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
					0.5% del VOC								

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Posit.	Negat.						
	Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilit. Urbanas y de Edificac. D.S. Nº 024 - 2008 - VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090.	b) Para Ampliación de vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con la licencia de obra y declaratoria de fábrica. El requisito es igual que en el inciso a). c) Para la demolición total de Edificaciones, siempre que no constituyan parte integrante del Patrimonio. Cultural de la Nación y donde se utilizan los explosivos, presentarán: a.2 Planos de estructuras elaborados y firmados por ingeniero civil colegiado. a.3 Carta de responsabilidad de obra según formato. Pueden acogerse a esta modalidad: a. La remodelación de una edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida. b. La construcción de cercos de más de 20 m hasta 1000 m de longitud. c. Las obras menores, según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones. d. Las obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal, los que deberán ejecutarse con sujeción a los Políticas de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.						x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
10	Regularización de Edificaciones. Base Legal: LEY 27972 , Orgánica de Municipalidades. Ley 29090. Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. D.S. Nº 024 - 2008 - VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Formulario Único de Edificaciones - FUE, consignando los datos de manera clara. 3. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a 30 días naturales. 4. Copia simple de DNI. 5. Copia de autoavalúo vigente al año anterior. 6. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite dicho derecho. 7. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedido por Registros Públicos, con una anticipación no mayor a treinta (30) días. 8. Constancia de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 9. Documentación técnica compuesta por: - Plano de ubicación y localización según formato. - Planos de Arquít. firmados por el profesional verificador. 10. Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero civil colegiado 11. Pago por inspección Técnica 12. Tasa Administrativa. 13. Derecho de revisión por la Comisión. 14. Derecho de licencia.l De 0 hasta 3 000m2 De 3 000.1m2 hasta 10 000m2 De 10 000.1 hasta 20 000m2 De 20 000.1m2 hasta 30 000m2 De 30 000.1 a más, hasta un máximo de 100 UIT Valor de la multa de construcción.	Gratuito						x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
11	Autorización para Instalación de Cabinas de Telefonía Pública, y otro equipo de Transformaciones en Áreas de Uso no Público. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 4. Memoria descriptiva. 5. Metrado, presupuesto de obra y el cronograma de obra. 6. Pago por inspección técnica. 7. Tasa administrativa (por una cabina telefónica). 8. Ocupación de vía pública en área de uso público.	Gratuito (máximo 1 UIT)						x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Posit.						Negat.
12	Autorización para la Instalación Domiciliaria de Agua y Desagüe en Áreas de Uso Público.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Poderes simple de representación, de ser el caso. 3. Copia simple de DNI. 4. Pago por inspección técnica. 5. Tasa Administrativa.		Gratuito					15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219 1.0959	30.00 40.00		x						
13	Autorización para la Instalación de Postes en Área de Uso Público. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Documento en el que conste la aprobación de la instalación por parte de la empresa concesionaria del servicio público. 3. Planos de ubicación y proyecto firmados y sellados por ingeniero colegiado. 4. Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados y presupuesto. 5. Cronograma de obra. 6. Copia simple de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa administrativa por cada poste.		Gratuito					15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219 9.8630	30.00 360.00	x							
14	Autorización para Uso de Vía Pública (Válido por un Día). D.Leg. 776, Ley Nº 27972, Ley Nº 27444. Base legal. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Documentos sustentatorios que justifiquen el área a ocupar y el tiempo. 3. Presentación de DNI. 4. Pago por inspección técnica. 5. Tasa Administrativa: Con fines de permitir la edificación Con fines diferentes a la de edificación		Gratuito					15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219 1.4795 1.9726	30.00 54.00 72.00		x						
15	Autorización para la Instalación, Mantenimiento o Reemplazo de Cableado Aéreo y/o Sub teraneo. Base Legal. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano de planta general a escala 1:100 firmado por profesional habilitado y la entidad respectiva. 4. Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados y presupuestos. 5. Cronograma de obra. 6. Presentación de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa administrativa. 9. Ocupación de vía.		Gratuito					15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219 0.9863 S/. 5.00 x M2	30.00 36.00		x						
16	Autorización para la Instalación de Antenas. Base legal. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Planos de arquitectura de plantas, cortes y elevaciones a escala conveniente (1:75 ó 1:50) firmado y sellado por el profesional responsable y propietario. 3. Planos de especialidades (estructura, instalación, eléctrica, mecánicas, electromecánicas, especiales con tecnología de última generación), firmados por el ingeniero proyectista y propietario a escala conveniente; Memoria descriptiva de cada una de las especialidades presentadas, firmadas por los proyectistas responsables. 4. Declaración jurada suscrita por el profesional responsable de la obra y el propietario señalando que la obra reúne las condiciones de seguridad interna y externa, que no causa ruidos molestos, ni causará interferencias radiales, telefónicas ni de televisión. 5. Autorización expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. 6. Póliza de seguro contra todo riesgo para los trabajadores que ejecutarán la instalación. 7. Boleta de inspección de Defensa Civil. 8. Pago por inspección técnica. 9. Tasa Administrativa por cada antena (De ser procedente iniciar los trámites).		Gratuito					15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219 14.6027	30.00 533.00		x						

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
17	Supervisión de Obra. Base legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Tasa Administrativa por concepto de visita de obra (2 visitas).		Gratuito				x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
18	Visación de Planos Aprobados por la Municipalidad. Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urb. Edific.Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. 02 juegos de Plano simple de localización, ubicación y perimétrico. 3. 02 juegos de Memoria descriptiva. 4. Presentación de DNI. 5. Copia de autavaluo al día. 6. Pago por inspección técnica. 5. Derecho de la revision y visación (incluye planos y memoria).		Gratuito			x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
19	Licencia de Cercado de Material Noble. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.D.S.N° 024 - 2008 - vivienda.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Copia del documento de propiedad. 3. Copia del pago del Impuesto Predial (último pago). 4. Planos de Ubicación, Localización. 5. Copia simple de DNI. 6. Pago por derecho de licencia: * Hasta 20 m. de cercado frontal, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y común 7. Pago por verificación técnica. 8. Tasa administrativa.		Gratuito			x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
20	Licencia de Cercado de Material Rústico, Tapial, otros. Base legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.D.S.N° 024 - 2008 - vivienda.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Copia del documento de propiedad. 3. Copia del pago del Impuesto Predial (último pago). 4. Planos de Ubicación, Localización. 5. Presentación de DNI. 6. Pago por derecho de licencia: * Hasta 20 m. de cercado frontal, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y común 7. Pago por verificación técnica. 8. Tasa administrativa.		Gratuito			x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
21	Búsqueda de Documentos. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444, Ley N° 29090 de Hbilitaciones Urbanas.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Tasa administrativa.		Gratuito			x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
22	Inspecciones Diversas. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444, Ley N° 29090 de Hbilitaciones Urbanas.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Documentos sustentatorios. 3. Copia del título de propiedad. 4. Presentación de DNI. 5. Tasa administrativa.		Gratuito			x	20 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
23	Autorización Extracción de los Alveolos, Cauces de Rios de Materiales de Construcción: Arcilla, Arena, Grava, y otros materiales similares. Ley N 28221 y D.S N° 25902 (29/11/92), D.L 757 (13/11/91), ley n° 27446 (23/04/2001), D.S N° 002-2003-ag (15/01/2003), Ley N° 27444 (11/04/2001).	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Plano de ubicación y localización, suscrito por el profesional Responsable. 3. Pago por derecho de Trámite. 4. . Solicitud con la información siguiente: a. Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos. b. ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiera. c. Sistema de extracción y de características de la maquinaria a ser utilizada. d. Plazo de extracción solicitada. e. Cause o zona de extracción, así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en en base a coordenadas UTM. f. Planos a escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos iniciados en el último punto del inciso anterior. 5. Recibo de pago por m3 6. Recibo de Inspección ocular. a. de 1 a 9,999 m3 b. De 10,00 a 49,99 m3 c. De 50,00 a 99,99 m3 d. De 100,00 a 499,99m3 e. Más de 500,00 m3		Gratuito				x	07 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Posit.						Negat.
24	Visación de Planos para Prescripción Adquisitiva en Zona Urbana y Zona Rural Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley N° 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Plano simple de localización, ubicación y perimétrico. 3. 02 juegos de Memoria descriptiva. 4. Presentación de DNI. 5. Declaración jurada de posesión por mas de 10 años. 6. Pago por inspección técnica. 7. Derecho de la revision y visación planos. 8. Derecho de la revision y visación memoria).		Gratuito		x			15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00								
25	Préstamos de Planos para Lectura Ley 27806, Art. 10 . Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 Art 160, inciso 1.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Tasa administrativa. NOTA: (Solo para Planos existentes en el Archivo de la Municipalidad Distrital).		Gratuito					5 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.1370	5.00								
26	Certificado de Jurisdicción Base Legal: Ley 27444, Ley de Procedimiento Administ. General Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003.D.S N° 035-2006-VIVIENDA.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Pago por verificación técnica, de ser el caso. 3. Pago por derecho administrativo. 4. Presentación del DNI 5. Copia de título de propiedad de ser el caso 6. Plano de ubicación Nota: aprobado el TUPA, (SGIO), emitirá una lista de constancias sometidas a este rubro a la Gerencia Municipal.		Gratuito		x			15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00								
27	Construcción de Cámaras de Registro Sub Estación Sanitarias o Aéreas.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2.- Derecho de pago.		Gratuito					03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				1.1233	41.00								
28	Construcción de Rampas en Zonas donde Existen Áreas Verdes con Roturas de Pavimento.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2.- Derecho de pago x rotura de sardinel o vereda (maximo 3m).		Gratuito					03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				3.6712	134.00								
29	Estudio y Opinión de Expedientes Prestados por Directivos o Comisiones Representativas.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Derecho de pago. 3. Expediente Tecnico.		Gratuito		x			07 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				3.3699	123.00								
30	Copias de Expedientes Técnicos Ejecutadas por la Municipalidad y/o Vía Convenio.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Derecho de pago (según costo de reproducción).		Gratuito		x			03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				Costo reproducción									

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS				
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ C64/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./j (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación			
							Posit.	Negat.								
		<p>21. Autorización de la Junta de Propietarios, para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común. En caso se solicite la Licencia de algún Tipo de Demolición no contemplada en la Modalidad "A", se deberá adicionar a los requisitos ya enunciados anteriormente.</p> <p>22. Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica, en el caso de no constar en el Registro de Predios la edificación a demoler.</p> <p>23. Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará la fábrica a demoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles vecinos cercanos a las zonas de la edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 de los límites de propiedad.</p> <p>24. Planos de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.</p> <p>25. En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil); seguro contra todo riesgo para terceros y copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.</p> <p>Pueden acogerse a esta modalidad:</p> <p>a. Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (5) pisos y/o más de 3000 m2 de área construida.</p> <p>b. Las edificaciones para fines diferentes de vivienda y las previstas en el numeral precedente.</p> <p>c. Las edificaciones de uso mixto con vivienda.</p> <p>d. Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles, previamente declarados.</p> <p>e. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con un máximo de 30,000 m² de área construida.</p> <p>f. Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15000 m2 de área construida.</p> <p>g. Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.</p> <p>h. Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.</p>								Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal			
32	22.04 Licencia de Edificación Modalidad D	<p>Modalidad D: Con Evaluación Previa por Comisión</p> <p>1. Formato Único de Trámite (FUT).</p> <p>2. Formulario Único de Edificaciones FUE, consignando los datos de manera clara.</p> <p>3. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>4. Copia simple de DNI.</p> <p>5. Copia autoavalúo vigente al año anterior.</p> <p>6. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <p>7. Si el solicitante es una persona jurídica, se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una vigencia no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>8. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.</p> <p>9. Documentación técnica suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, la misma que estará compuesta por:</p> <p>9.1 Plano de ubicación y localización según formato.</p> <p>9.2 Planos de Arquitectura, Estructuras, Instalac. Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas y Gas. De ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el propietario, acompañando las memorias descriptivas por especialidad.</p> <p>9.3 Plano de Sostentamiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en artículo 33 de la Norma E. 050 del RNE, acompañando Memoria descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos.</p>		Gratuito	1.5% VOC hasta 3000 m2 de área const.	1.4% VOC de 3000.1 m2 hasta 10000 m2	de 10000.1m2 hasta 20000m2	1.2% VOC de 20000.1 m2 hasta			x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Posit.	Negat.						
		<p>10. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en salud. La póliza tendrá vigencia durante todo el periodo de ejecución de la Obra.</p> <p>11. Anteproyecto en Consulta Aprobado, de ser el caso.</p> <p>12. En el FUE deberá constar el sello de pago de la autoliquidación.</p> <p>13. Constancia de Habilitación de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.</p> <p>14. Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>15. Pago por Verificación técnica.</p> <p>16. Tasa Administrativa. - Derecho de Revisión por la Comisión Técnica. 0.10% VOC</p> <p>En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico, se deberá adicionar:</p> <p>17. Copia literal de dominio, en la que conste la Declaratoria de Fábrica si está inscrita, o el Certificado de Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, en el caso de no contar con el asiento de inscripción correspondiente, expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>18. Presupuesto de obra en base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación, si no hubiera incremento de área techada; y para los casos de Puesta en Valor Histórico, presentar Presupuesto de Obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados indicando la fuente.</p> <p>19. Planos de planta de arquitectura diferenciados con su memoria justificativa por especialidad de acuerdo a lo siguiente: *Levantamiento de la fábrica existente, graficándose con achurados a 45º los elementos a eliminar. *Fábrica resultante, graficándose con achurado a 45º perpendicular al anterior, los elementos a edificar. *Para las obras de Puesta en Valor Histórico, se deberá graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación en su caso.</p> <p>20. Planos de estructuras con Memoria Justificativa; obligatorio en remodelación, ampliación o reparación; y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. En cualquier caso, se diferenciarán claramente los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos y se detallarán adecuadamente los empalmes.</p> <p>21. Planos de instalaciones cuando sea necesario, acompañados de memoria justificativa, en cuyo caso:</p> <p>22. Autorización de la Junta de Propietarios, para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común</p> <p>En caso se solicite la Licencia de algún Tipo de Demolición no contemplada en la Modalidad "A", se deberá adicionar a los requisitos ya enunciados anteriormente.</p> <p>23. Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica, en el caso de no constar en el Registro de Predios la edificación a demoler.</p> <p>24. Plano de Localización y Ubicación.</p> <p>25. Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará la fábrica a demoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles vecinales cercanos a las zonas.</p> <p>26. Planos de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.</p> <p>27. En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil); seguro contra todo riesgo para terceros y copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.</p> <p>Pueden acogerse a esta modalidad: a. Las edificaciones para fines de Gran Industria ó Industria Básica. b. Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con más de 30,000 m² de área construida. c. Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m² de área construida. d. Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.</p>	30000m2, 1% VOC mayores de 30000m2 (máximo 100 UIT)											
				0.8219 6.1096 0.10% VOC	30.00 223.00						Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
33	Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitación D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090.	1. Formato Unico de Trámite (FUT). 2. La sección del Formulario Único -FU, correspondiente a la Conformidad de Obra. 3. Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación. 4. Copia simple de DNI. 5. Copia de autovaluo vigente al año anterior. 6. En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quién inició el procedimiento de edificación, deberá presentar: - Copia literal de dominio, expedida por el registro de predios, en original y copia; o 7. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. 8. Plano de ubicación, plano en planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica. En el caso de ampliaciones o remodelaciones de inmuebles que cuenten con licencia o declaratoria de fábrica anterior, el plano de planta desarrollado sobre copia del plano de la edificación anterior con indicación de las obras nuevas ejecutadas. 9. Pago por verificación técnica. 10. Tasa administrativa.		Gratuito 0.8219 30.00 4.9315 180.00				x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
34	Conformidad de Obra con Variación. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090.	1. Formato Unico de Trámite (FUT). 2. La sección del Formulario Único - FU, correspondiente a la Conformidad de obra consignando los datos. 3. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 4. Copia simple de DNI. 5. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con dicho derecho. 6. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 7. Planos de replanteo: un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificac. de los planos del proyecto aprobado (versión impresa y digital). Firmados por el responsable de obra y el propietario, que al concluir el trámite serán conservados por la municipalidad parte del expediente. 8. Pago por verificación técnica. 9. Tasa administrativa. 10. Derecho de revisión de la Comisión Técnica.		Gratuito 0.8219 30.00 0.7123 26.00 6.9041 252.00 0.5%VOC				x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
35	Promoción Edificatoria. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090 el 26/05/2003.	1. Formato Unico de Tramite-FUT Para el caso de proyectos que se planteen a base de repeticiones de módulos típicos de vivienda, y se ejecuten dentro de los programas de vivienda de interés social entendidas éstas como unidades de vivienda con un área máxima de 40 m², la Licencia de Edificación se exigirá y tramitará en un solo expediente administrativo, especificándose las unidades prediales a que se refiere, generando un único derecho de trámite. Tasa administrativa. Inspección técnica. * Unidad habitacional típica o única 100% * De la segunda a la décima repetición 50% cada unidad * De la 11ª a la 50ª repetición 25% cada unidad * De la 51ª a la 100ª repetición 20% cada unidad * De la 101ª a la 1 000ª repetición 10% cada unidad * Más de 1000 repeticiones 5% cada unidad		Gratuito 0.2740 10.00 0.8219 30.00				x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
36	Predeclaratoria de Fábrica. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA. Reglamento de Ley 29090.	1. Formato Unico de Tramite-FUT 2. Formulario Único de Edificación - FUE - correspondiente, consignando los datos en forma clara. 3. Tasa administrativa. a) Valor de la multa de construcción.		Gratuito 0.9863 36.00 10% de VOC				x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
37	Solicitud de Prorroga de Licencia de Habilitación o Edificación Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003 Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.	1. Formato Único de Trámite-FUT 2. Copia simple de DNI Nota : La prórroga debe solicitarse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la licencia otorgada.		Gratuito				x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
38	Autorización para la Puesta a Tierra en Áreas de Uso Público (no incluye ningún tipo de canalización subterránea.) Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003	1. Formato Único de Trámite -FUT 2. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 3. Memoria descriptiva. 4. Cronograma de obra. 5. Plano de detalle de la puesta a tierra a escala 1 : 25 6. Copia simple de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa administrativa. a) Ocupación de vía pública.		Gratuito				x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
39	Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Áreas de Uso Público. Base Legal Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicado el 26/05/2003. Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA.	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 3. Memoria descriptiva; adjuntar el Cronograma de obra y su Metrado de obra. 4. Plano de ingeniería, según corresponda, a escala conveniente. 5. Presentación de DNI. 6. Pago por inspección técnica. 7. Tasa administrativa. 8. Ocupación de vía pública.		Gratuito				x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
40	Autorización Temporal para Instalación de Cabina de Telefonía Pública, Aéreos, Pedestales y otros Equipos de Transformación en Áreas de Uso no Público. Base Legal Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003.	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 4. Memoria descriptiva. 5. Metrado, presupuesto de obra y el cronograma de obra. 6. Pago por inspección técnica. 7. Tasa administrativa (por una cabina telefonica). 8. Ocupación de vía pública.		Gratuito (máximo 1 UIT)				x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
41	Autorización para la Reubicación y/o Cambio de Postes en Área de Uso Público. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003.	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Poderes de representación, de ser el caso. 3. Plano general de planta a escala 1:100 firmado por profesional habilitado. 4. Memoria descriptiva. 5. Cronograma de obra. 6. Presentación de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa administrativa por cada poste.						x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
42	Autorización para Instalación y/o Reubicación de Gasetas de Vigilancia en áreas de uso Público. (válido por un año) Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. LEY Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Documento en el que conste la aceptación vecinal. 3. Presentación de DNI. 4. Croquis simple de ubicación de casetas. 5. Pago por inspección técnica. 6. Tasa administrativa.		Gratuito				x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
43	Supervisión de Obra en Licencia de Edificación Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. 3. Presentación de DNI. 3. Tasa Administrativa por concepto de visita de obra.		Gratuito					05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS						
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación					
							Posit.	Negat.										
44	Certificado de Conformidad de Obra para Servicios Públicos y Privados. Base Legal: Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. Se deberá señalar el número de licencia y/o autorización de ejecución de obra. 2. Memoria descriptiva, en caso de haberse producido modificaciones del proyecto inicial. 3. Cuadro de valores unitarios. 4. Plano de replanteo de obra, de ser el caso. 5. Presentación de DNI. 6. Pago por inspección técnica. 7. Tasa administrativa.		Gratuito					x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal				
45	Certificado Municipal de Posesión. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Memoria Descriptiva indicando trámite suscrito por un Arquitecto. ó Ingeniero. Habilitado. 3. Planos de Localización, Ubicación, suscrito por el Arquitecto. ó Ingeniero. Civil responsable. 4. Dec./Jurada Notarial del administrado en la que conste ser poseionario del bien inmueble por más de diez años continuos, en forma pacífica, sometiéndose a las sanciones en caso de comprobarse falsedad en los datos. 5. Copia del Impuesto Predial vigente de los pagos efectuados. 6. Presentación de DNI. 7. Pago por inspección técnica. 8. Tasa Administrativa.		Gratuito						x	03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal			
46	Certificado de Habitabilidad. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite-FUT 2. Documento que acredite la propiedad sobre el bien inmueble 3. Planos de Ubicación y Distribución 4. Presentación de DNI 5. Pago por inspección técnica 6. Tasa administrativa.		Gratuito							x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal		
47	Hoja Informativa de Asignación de Código de Referencias Catastrales. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Copia del documento de propiedad. 3. Plano de Ubicación y Localización. 4. Presentación de DNI. 5. Pago por inspección técnica. 6. Tasa Administrativa.		Gratuito								x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
48	Licencia de Demolición Parcial. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Copia del título de propiedad, conformidad de obra, Licencia de Construcción de Obra. 3. Plano de Ubicación, Localización y distribución a demoler. 4. Constancia de no adeudo Impuesto Predial. 5. Presentación de DNI. 6. Pago por inspección técnica. 7. Tasa administrativa.		Gratuito								x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
49	Búsqueda de Documentos Catastrales. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Presentación de DNI. 3. Tasa administrativa.		Gratuito								x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal	
50	Inspecciones Diversas. Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. Ley Nº 27444. Publicado 11-04-01 Ley N° 29090 de Habilitaciones urbanas.	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Documentos sustentatorios. 3. Copia del título de propiedad 4. Presentación de DNI. 5. Tasa administrativa.		Gratuito									x	20 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S./) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
							Posit.	Negat.					
51	Grabación en CD o Diskette, Planos Elaborados por la Municipalidad (Delimitación, Distrital, Urbana y Rural).	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Diskette o CD ROM.(cada plano). 3. Pago por derecho de Grabación (cada plano).		Gratuito		x			03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
52	Inspección Ocular- Centros Poblados y Caseríos. Base Legal: Ley 27444, Ley de Procedimiento Administ. General Publicado 11-04-01	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Pago por inspección técnica. 3. Presentación de DNI.		Gratuito	0.2740	10.00	x		03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
53	Certificado de Ubicación Predial. Base Legal: Ley 27444, Ley de Procedimiento Administ. General Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. D.S N° 035-2006-VIVIENDA.	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Copia del documento de propiedad del predio. 3. Pago por verificación técnica, de ser el caso. 4. Pago por derecho administrativo.		Gratuito	0.9863 0.6027	36.00 22.00		x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
54	Duplicado de Certificado de Ubicación Predial. Base Legal: Ley 27444, Ley de Procedimiento Administ. General Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,	1. Formato Único de Trámite - FUT. 2. Pago por duplicado.		Gratuito	0.1370	5.00	x		03 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
55	Certificado de Numeración según Autoavaloúo. Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Copia de Autoavaloúo vigente al año anterior. 3. Presentación de DNI. 4. Copia simple del título de propiedad. 3. Derecho de pago.		Gratuito	0.8219	30.00	x		05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
56	Certificado Negativo de Catastro Base Legal: Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. aprobado por Resolución N° 540-2003-SUNARP-CN. Publicado el 21/11/03; entra en vigencia :19/01/04	1. Formato Único de Trámite - FUT 2. Derecho de pago administrativo (incluye inspección). 3. Copia de documento que acredite la propiedad y/o copia literal de dominio (completo). 4. Presentación del DNI. 5. Copia de autoavaloúo. 6. Plano de ubicación.		Gratuito	1.3699	50.00	x		10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
57	Certificado de Lote Urbano Base Legal: Ley 27444, Ley de Procedimiento Administ. General Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26/05/2003. publicada el 26/05/2003.	1. Formato Único de Trámite-FUT 2. Pago por verificación técnica, de ser el caso. 3. Pago por derecho administrativo. 4. Presentación del DNI. 5. copia de título de propiedad de ser el caso. 6. Plano de ubicación. Nota: Aprobado el TUPA, (SGIO), emitirá una lista de constancias sometidas a este rubro a la Gerencia Municipal.		Gratuito	0.8219 0.4384	30.00 16.00	x		07 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
58	Autorización para Refacción y Acondicionamiento. Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones. D-S N° 024 -2008 - Vivienda Art. 479,52º	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Título de propiedad autenticado. 3. Plano de ubicación y localización. 4. Presentación de DNI. 5. Pago por derecho de trámite. 6. Pago por inspección técnica.		Gratuito	1.0959 0.8219	40.00 30.00	x		10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
59	Prórroga del Plazo de Vigencia de Licencia de Edificación (12 meses Calendario) Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones.	1. Formato Único de Trámite (FUT.) 2. Copia de la licencia de obra autenticada . 3. Presentación de DNI. 4. Pago por derecho de trámite.		Gratuito	1.3699	50.00	x		10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
60	Revalidación de Licencia de Edificación. Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones. D-S N° 024 -2008 - Vivienda Art. 479,52º	1. Formulario FUE consignado los datos requeridos en el anexo "D" de autoliquidación. 2. Copia expedida por el registro de predios con anticipación no mayor a treinta días. 3. Presentar declaración jurada que acredite que cuenta con derecho de edificar en al caso que no fuese el propietario. 4. Presentación de DNI. 5. Pago por derecho de trámite.			0.4384	16.00	x		10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Posit.	Negat.						
61	Certificado de Alineamiento de Vías Sección Vial (Revalidación). DSN°008 -2000 MTC Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones. Ley N° 21972 Ley Orgánica de Municipalidades	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Título de propiedad. 3. Plano de ubicación. 4. Derecho de pago por trámite y alineamiento.		Gratuito		x				10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				1.0959	40.00									
62	Certificado de Compatibilidad y Uso. DSN°008 -2000 MTC Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones.	1. Formato único de trámite (FUT.) 2. Presentación de DNI. 3. Plano de ubicación. 4. Derecho de pago por trámite e inspección ocular. Comercio. Industria		Gratuito		x				10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.4932	18.00									
63	Certificado de Sub División de Lotes. Ley N° 27157 Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Instrumento público de propiedad. 3. Plano de ubicación. 4. Plano matriz de la sub división con firma del propietario y profesional. 5. Memoria descriptiva. 6. Derecho de sub división de lote; 20% del valor del arancel. 7. Pago por derecho de trámite.		Gratuito		x				10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8767	32.00									
64	Certificado de Acumulación de Lotes. Ley N° 27157 Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Copia de título de propiedad. 3. Transacción notarial. 4. Memoria descriptiva. 5. Pago por derecho de trámite		Gratuito		x				10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.6575	24.00									
65	Constancia de Verificación Técnica. Ley nº 27157 Ley 29090, Ley de Reg. Habilitaciones Urbanas. Edificaciones.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Memoria descriptiva 3. Pago por derecho de trámite		Gratuito		x				10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00									
66	Venta de Alveolos o Cantera de Rio o de Cerro por la Municipalidad (Puesto en Obra con Combustible a Nivel Distrital). Ley N° 28221. NOTA: Si el material vendido es trasladado fuera del distrito el combustible será tratado de acuerdo a las distancias.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Plano de ubicación y localización, suscrito por el profesional respectivo. 4. Venta externa de M3 a nivel Distrital - Hormigón. 5. Venta externa de M3 a nivel Distrital - Piedra. 6. Venta externa de M3 a nivel Distrital - Afirmado. 7. Venta externa de M3 a nivel Distrital - Arena.		Gratuito					x	07 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.3562	13.00									
				0.3288	12.00									
				0.3288	12.00									
				0.4932	18.00									
67	Licencia de Construcción para Edificaciones, o Ampliaciones de Material Rústico. Base Legal D.S.N° 035-206- TUO de Reglamento de la Ley 27157. Art. 76 D.S.N° 011-2005- VIVIENDA Ley N° 29060.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Copia de título de propiedad 4. Copia del último recibo de pago del impuesto predial. 5. Plano de distribución. 6. Valorización de la obra. 7. Recibo de pago a. Por inspección ocular. b. Por licencia (% de la valorización de la obra). c. Por deterioro de pistas y veredas por m2.		Gratuito					x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00									
				0.010	Valorización de obra									
				0.0548	2.00									
68	Licencia de Construcción para Edificaciones, o Ampliaciones de Material Noble. Base Legal D.S.N° 035-206- TUO de Reglamento de la Ley 27157. Art. 76 D.S.N° 011-2005- VIVIENDA Ley N° 29060.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Copia de título de propiedad 4. Copia del último recibo de pago del impuesto predial. 5. Plano de ubicación,arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias. 6. Especificaciones técnicas. 7. Memoria descriptiva. 8. Planos aprobados por la autoridad competente(salud, educacion, energia y minas, transporte, etc.) 9. Valorización de la obra. 10. Recibo de pago. a. por inspección ocular. b. por licencia (% de la volrización de la obra).		Gratuito					x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.8219	30.00									
				0.075	Valorización de obra									
69	Certificado Domiciliario. Base Legal: Ley N° 28862. Ley N° 27444.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Copia de recibo: luz, agua o Declaración jurada de no contar con servicios básicos. 3. Presentación de DNI. 4. Derecho de pago. 5. Croquis simple de la ubicación del domicilio.		Gratuito						02 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
				0.6849	25.00									

N° Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			Plazo para Resolver (en días hábiles)	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	Form./ Cód/ Ubic.	(En % UIT)	(En S/.) (*)	Autom.	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Posit.	Negat.						
70	Revisión del anteproyecto Arquitectónico an Consulta. Base Legal Ley. N° 27157, D.S N° 008- 2000 - MCT.R.M.N° 253 - 2000-MCT.	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Hoja de trámite y cuadro de valores unitarios. 4. plano de ubicación y localización. Arquitectura, plantas, cortes y elevación firmado por el propietario y proyectista. 5. Autorización del sector y/o entidad de ser el caso. 6. derecho de pago por trámite.		Gratuito					x	10 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
71	Modificación de Proyectos (Trazado y Lotización) Base Legal Ley Nº 27972, publicado el 26.05.03 Ley Nº 26878, publicado el 20.11.97 DS Nº 11-2006-VIVIENDA, publicada el 08.05.06 DS Nº 10-2005-VIVIENDA, publicada el 10.05.05	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Hoja de trámite y cuadro de valores unitarios. 4. plano de ubicación y localización. Arquitectura, plantas, cortes y elevación firmado por el propietario y proyectista. 5. Autorización del sector y/o entidad de ser el caso. 6. derecho de pago por trámite.		Gratuito					x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
72	Ampliación de Plazo de Vigencia de la Licencia de Obra (Vigencia 12 Meses) Base Legal Art. 55° del D.S. N° 008-2000- MTC La solicitud deberá ser presentada antes de la fecha de vencimiento de la licencia (30 días calendario).	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Derecho de pago por trámite.		Gratuito	0.5479	20.00			x	05 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
73	Sub División de Tierras sin Cambio de Uso con Obras Base Legal LEY.27972 Ley orgánica de municipalidades	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Copia de título de propiedad o minuta inscrito en registros públicos. 4. Copia lateral de dominio y/o hoja informática RR.PP. 5. Autorización notarial de co- propietario en el caso de propiedad horizontal. 6. 04 juegos de planos firmados por el propietario y el profesional responsable. 7. Memoria descriptiva. 8. Plano de ubicación - localización Esc. 1/5.000. 9. Plano perimétrico, colindantes, topográfico y sub división, Esc. 1 / 200. 10. Plano de instalación eléctrica y sanitarias Esc. 1/ 200. 11. Memoria descriptiva. 12. Inspección técnica. 13. Derecho de pago.		Gratuito	0.8219	30.00			x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal
74	Sub División de Tierras sin Cambio de Uso sin Obras Base Legal LEY.27972 Ley orgánica de municipalidades	1. Formato Único de Trámite (FUT). 2. Presentación de DNI. 3. Copia de título de propiedad o minuta inscrito en registros públicos. 4. Copia literal de dominio y/o hoja informática RR.PP. 5. 04 juegos de planos firmados por el propietario y el profesional responsable. 6. Memoria descriptiva. 7. Plano de ubicación - localización Esc. 1/5.000. 8. Plano perimétrico, colindantes, topográfico y sub división, Esc. 1 / 200. 9. Memoria descriptiva. 10. Inspección técnica. 11. Derecho de pago.		Gratuito	0.8219	30.00			x	15 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras	Gerencia Municipal